

Medellín, 29 de julio de 2020

Señor
DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS
Representante Legal
ARCELEC S.A.S.
Medellín, Antioquia

Asunto: Adjudicación Contrato **VA-129-2019**

Objeto: “Ejecutar las obras civiles, redes eléctricas, hidrosanitarias de aire acondicionado y de seguridad electrónica para la adecuación de las aulas de docencia del bloque 2 de la Sede Tulenapa de la Universidad de Antioquia, del municipio de Carepa, bajo la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables, de conformidad con los diseños técnicos (informes, planos y especificaciones) y las normas de calidad, seguridad y gestión ambiental vigentes en la materia”

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrector Administrativo, responsable de la invitación VA-129-2019, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. El 6 de febrero de 2020 en las instalaciones de la Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia a las 10:30 a.m., se recibieron doce (12) propuestas.

2. El 19 de marzo de 2020, se publicó en el portal web la Resolución Rectoral 46852 de marzo 17 de 2020, la cual resuelve Suspender los términos de los procesos de contratación realizados por las Unidades Académicas o Administrativas de la Universidad de Antioquia en curso, durante el periodo entre el 17 de marzo y el 30 de abril de 2020, inclusive. La Resolución Rectoral 46884 de abril 1 de 2020, la cual sustituye la Resolución Rectoral 46852 de marzo 17 de 2020 y en su Artículo 3 define lo que sigue de forma textual:

Artículo 3. *Suspensión de términos de las actuaciones administrativas. De conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020,*

División de Infraestructura Física

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 | Dirección: calle 67 No. 53 – 108 Bloque 29 piso 2

Teléfono: 219 53 10 | Correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co | NIT 890980040-8 |

<http://www.udea.edu.co> • Medellín - Colombia

se suspenden, en general, los términos de las actuaciones administrativas de la Universidad, incluidos los procesos disciplinarios y contractuales, hasta que se encuentre vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección social...

Los resultados fueron los siguientes:

N°	RADICADO	HORA DE RECIBIDO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL
1	2020001606	10:00:08	ARATTI S.A.S.	900.571.932-3	ANETH SABRINA VILLAMIL GUARIN
2	2020001607	10:00:13	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCC IÓN S.A.S.	900.348.130-9	SERGIO ANDRES PALACIO VELASQUEZ
3	2020001608	10:00:53	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.	890.918.866-1	MANUEL MARIA CASTAÑEDA GOMEZ
4	2020001609	10:01:36	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON	71.577.370	GUSTAVO ADOLFO CARMONA ALARCON
5	2020001611	10:02:19	ENECON S.A.S.	800.047.781.-9	LUIS ALFREDO TORRES SALAS
6	2020001612	10:07:15	INGENIERIA Y VENTAS S.A.S.	818.002.547-3	BORYS ANDRES PEDROZA VALDES
7	2020001616	10:11:59	IDEAS & SOLUCIONES CIVILES DE COLOMBIA S.A.S	900.488.012-8	JUAN MANUEL MARQUEZ AGUDELO
8	2020001617	10:17:20	ARCELEC S.A.S.	900.024.950-0	DAVID ARMANDO BLANCO VARGAS
9	2020001618	10:20:07	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	70.556.231	JORGE ENRIQUE MORA HENAO
10	2020001619	10:21:28	INGAP S.A.S.	811.047.188-0	MARIA YORLENY PALACIO LOPERA
11	2020001620	10:23:47	HERNAN RUIZ INGENIEROS	17.061.074	HERNAN RUIZ BERMUDEZ
12	2020001622	10:26:40	WILLIAMS.CO S.A.S.	900.101.834-4	WILLIAM AUGUSTO ACOSTA LOPEZ

4. Realizada la evaluación económica, la propuesta comercial que obtuvo el primer puesto fue la de ARCELEC SAS, con un puntaje de 263.52 puntos y por un valor total, incluidos IVA, impuestos y demás contribuciones, de \$1.493.138.711. En consecuencia, se recomendó celebrar el contrato con este proponente.

División de Infraestructura Física

Es grato informarle entonces, que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, la División de Infraestructura Física dentro de los (5) días hábiles siguiente a esta comunicación, se pondrá en contacto con ustedes para informarle sobre los requisitos o documentos que se requieran para continuar con el proceso contractual.

Cordialmente,

RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo

ASUNTO	NOMBRE APELLIDO	FIRMA	FECHA
Revisó	Gustavo Rodríguez – Ingeniero electricista. Gestión Activa DIF.		29/07/2020
Revisó y Aprobó	Edwin Úsuga Moreno - Jefe de la División de Infraestructura Física		29/07/2020

Transcriptor: Angélica Pulgarin